EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**	
Fecha de Suscripción: 25 de agosto de 2021 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 26 de agosto – CRP No 3748 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 07 de septiembre de 2021 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:** 1681-2021
CONTRATISTA	**NIKE COLOMBIANA S A Nit.** 860025188 - 4
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA GALERÍA SANTAFÉ A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA**
SUPERVISOR / A	**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**
VALOR TOTAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($2.963.100)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 06 de septiembre de 2022.

El día treinta (26) de agosto de 2021, se reunieron **KINDGREN DIAZ BENGT VILHELM**, identificado con Cédula de ciudadanía No 79.937.927 de Bogotá, en su calidad de Gerente de **NIKE COLOMBIANA S A** y ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera del Idartes, en su calidad de supervisora del contrato No 1681-2021, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del contrato en la fecha una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato, el mismo termina el día: 06 de septiembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

KINDGREN DIAZ BENGT VILHELM
Representante Legal
NIKE COLOMBIANA S

EL SUPERVISOR

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA